

Nombre

No

#121

1544  
SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Res. que aprueba la Res. del Ayuntamiento del  
Distrito nacional, que designa con el nombre de  
Rafael Hernandez, la actual calle Praxedis 10, del  
Ens. nro. de esta ciudad. -

11-3-75



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

12 MAR. 1975

Núm:

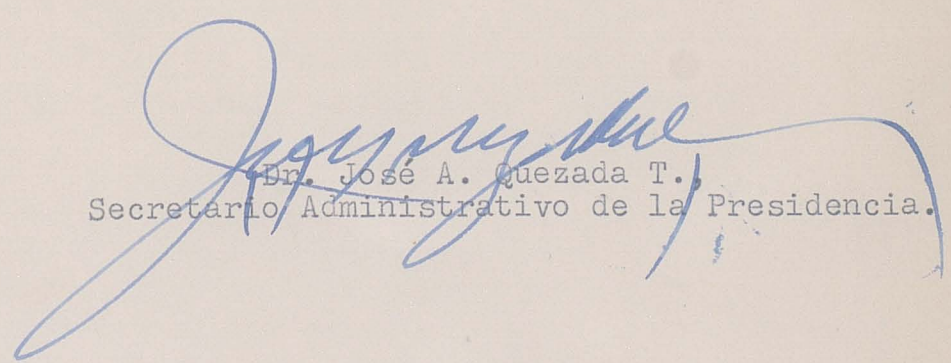
7939

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 75, de fecha 6 de marzo en curso, cúpleme informarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual se designa con el nombre de RAFAEL HERNANDEZ, la actual calle PROYECTO 10, del Ensanche Naco, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 11 de marzo del presente año y registrada con el No. 121.-

Atentamente,

  
Dr. José A. Quezada T.  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Núm: 7939

12 MAR. 1975

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 75, de fecha 6 de marzo en curso, cúpleme informarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual se designa con el nombre de RAFAEL HERNANDEZ, la actual calle PROYECTO 10, del Ensanche Naco, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 11 de marzo del presente año y registrada con el No. 121.-

Atentamente,

Dr. José A. Quesada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JACT  
ma/aq.

Santo Domingo de Guzmán, D.R.

Núm:

7939

12 MAR. 1975

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 75, de fecha 6 de marzo en curso, cúmplase informarle, que la Resolución aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, mediante la cual se designa con el nombre de RAFAEL HERNÁNDEZ, la actual calle PROYECTO 10, del Ensanche Naco, de esta ciudad, ha sido promulgada en fecha 11 de marzo del presente año y registrada con el No. 121.-

Atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia.

JAQT  
na/aq.

00075

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
6 de marzo de 1975

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de la República,  
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, plá  
ceme remitir a usted para los fines constitucionales, la  
Resolución que Aprueba la Resolución del Ayuntamiento del  
Distrito Nacional, en virtud de la cual se designa con el  
nombre de "Rafael Hernández" a la actual calle Proyecto -  
10 del Ens. Naco de esta ciudad.

Con sentimientos de la más alta consideración  
y estima, muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución No.75/73, de fecha 10 de octubre de 1973, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de DON RAFAEL HERNANDEZ, a la actual calle "Proyecto 10", del Ensanche Naco, de esta ciudad.

VISTA la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 6 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

RESUELVE:

UNICO.- APROBAR la Resolución precentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION NUM. 75/73.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL  
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO: que el pueblo dominicano tiene contraída una perenne deuda de gratitud con el "Jibaro Insigne", el distinguido compositor boricua, Don Rafael Hernández, ya que el mismo cantó como nadie las excelsitudes de nuestra tierra, siendo su inmortal "Quisqueya", la composición que más hace vibrar las fibras del corazón de los dominicanos, dondequiera que se encuentren;

CONSIDERANDO: Que consecuente con la realidad antes señalada, el Ayuntamiento de la Ciudad Primada de América, estima de justicia rendir merecido homenaje a tan magnífico músico y poeta, nominando una calle de Santo Domingo, con su ilustre nombre;

POR TALES MOTIVOS:

VISTA: La Ley No.3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

El presente documento es el resultado de la labor de la Comisión de Estudios del Poder Judicial, creada por el Decreto No. 10,000, del 15 de febrero de 1950, para estudiar y proponer reformas a la estructura del Poder Judicial, en virtud de la Ley No. 10,000, del 15 de febrero de 1950, que modificó la Ley No. 10,000, del 15 de febrero de 1950, sobre el Poder Judicial.

En virtud de lo anterior, se propone la siguiente estructura para el Poder Judicial:

El Poder Judicial se compone de:

1. La Corte Suprema de Justicia, integrada por cinco magistrados, uno de los cuales será el Presidente de la Corte.

2. Los Tribunales de Apelación, integrados por tres magistrados cada uno.

3. Los Tribunales de Primera Instancia, integrados por un juez y un fiscal.

4. Los Juzgados de Paz, integrados por un juez y un fiscal.

5. Los Juzgados de Familia, integrados por un juez y un fiscal.

6. Los Juzgados de Niños, integrados por un juez y un fiscal.



*ma* LEGISLATURA *Jul. DE 19 38-*  
REGISTRADA AL No. *1409*  
en el folio \_\_\_\_\_ del libro letra \_\_\_\_\_  
No. \_\_\_\_\_ de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos \_\_\_\_\_ por el número  
y consta de \_\_\_\_\_  
hojas escritas en manuscrito e ruego de dos  
ejemplares firmados  
Santo Domingo \_\_\_\_\_  
Jefe de las Oficinas del Poder Judicial *975*

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. que aprueba la Resolución del Ayuntamiento <sup>PAG. 2</sup>  
 del Distrito Nacional, en virtud de la cual se designa con el nombre de  
 de "Rafael Hernández" a la actual calle Proyec. 10, del Ens. Naco de esta  
 ciudad.-

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asig-  
 nación de nombres;

## RESUELVE:

ART. PRIMERO: DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de  
 "RAFAEL HERNANDEZ", a la actual calle "PROYECTO 10", del Ensanche Naco,  
 de esta ciudad.

ART. SEGUNDO: ENCARGAR, como al efecto ENCARGA, al señor Síndico  
 del Distrito Nacional, del fiel cumplimiento de la presente Resolución,  
 la cual deberá ser enviada al Congreso Nacional.

DADA en la Sala des Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en San-  
 to Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Domini-  
 cana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 10 del mes de octubre  
 del año mil novecientos setenta y tres (1973); años 130 de la Indepen-  
 dencia y 111 de la Restauración.

(DOS)

DR. MANUEL DE JESUS VALOY CUELLO  
 Presidente del Ayuntamiento del  
 Distrito Nacional.

DR. ALBERTO N. HERNANDEZ D.,  
 Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del  
 Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capi-  
 tal de la República Dominicana, a los cinco días del mes de marzo del a-  
 ño mil novecientos setenta y cinco; años 132 de la Independencia y 112  
 de la Restauración.

(Fdos.)

Atilio A. Guzmán Fernández,  
 Presidente.

José Eligio Bautista Ramos,  
 Secretario.

Miriam Marte Hentes de Oca,  
 Secretaria.

Mr. LEGISLATURA Del. DE 19 75

REGISTRADA AL No. 140 8-

en el folio 1 del libro letra 8-

No. 1 de decretos de Leyes, Resoluciones

Y consta de 700 folios por el Senado

hojas escritas en una pines a razón de dos

espacios manuales

Santo Domingo, 6 de Mayo de 1975

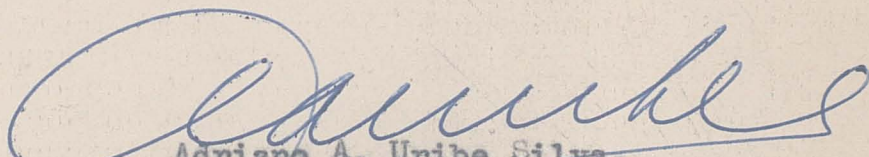
Jefe de las Oficinas del Senado A. D. O.




## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Res. que aprueba la Res. del Ayuntamiento del Dis. PAG. 3  
trito Nacional, en virtud de la cual se designa con el nombre de "Rafael Her  
nández" a la actual calle Proyec. 10 del Ens. Naco, de esta ciudad.


DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Na-  
cional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la Re-  
pública Dominicana, a los seis días del mes de marzo, del año mil nove-  
cientos setenta y cinco; años 132 de la Independencia y 112 de la Res-  
tauración.



Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.



Josefina Portes de Valenzuela,  
Secretaria.



Josefina D. Bogaert de Olsen,  
Secretaria Ad-hoc.

1<sup>ra</sup> LEGISLATURA Ord. DE 19 75

REGISTRADA AL No. 140 del libro letra S en el folio 2

No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos Trados por el Senado

y consta de 200 hojas escritas en mitiquinas a razón de dos

espacios interlineales,  
Santo Domingo, 11 de Mayo de 1975

Jefe de las Oficinas del Senado



00076

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
6 de marzo de 1975

Señor  
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No.82 de fecha 5 de marzo del año en curso, anexo al cual remitió la Resolución Aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, en virtud de la cual se designa con el nombre de "Rafael Hernández" a la actual calle "Proyecto 10", del Ens. Naco de esta ciudad.

Permítame participar a usted que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó la referida Resolución y la remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.



*aprobado en su Sesión  
Sect. Sesión día 6/3/75*

REPUBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
5 de marzo de 1975.-

000082

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución Aprobatoria - de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, en virtud de la cual se designa con el nombre de " Rafael Hernández", a la actual calle " Proyecto 10 ", del Ensanche Naco, de esta ciudad.

Atentamente le saluda,

*Atilio A. Guzmán Fernández*  
Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

AGF/resl.-

*Archivo*

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
5 de marzo de 1975.-

000082

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, tengo a bien remitir a usted la Resolución Aprobatoria - de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, en virtud de la cual se designa con el nombre de " Rafael Hernández", a la actual calle " Proyecto 10 ", del Ensanche Naco, de esta - ciudad.

Atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

AGF/resl.-



# CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la Resolución No. 75/73, de fecha 10 de octubre de 1973, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de DON RAFAEL HERNANDEZ, a la actual calle "PROYECTO 10", del Ensanche Naco, de esta ciudad.

VISTA la Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la No.2439, del 6 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos.

## RESUELVE

UNICO.- Aprobar la Resolución precedentemente señalada, <sup>X</sup>que copia da a la letra dice así:

### RESOLUCION NUM. 75/73.-

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO: que el pueblo dominicano tiene contraída una perenne deuda de gratitud con el "Jibaro Insigne", el distinguido compositor boricua, Don Rafael Hernández, ya que el mismo cantó como nadie las excelsitudes de nuestra tierra, siendo su inmortal "Quisqueya", la composición que más hace vibrar las fibras del corazón de los dominicanos, dondequiera que se encuentren;

CONSIDERANDO: que consecuente con la realidad antes señalada, el Ayuntamiento de la Ciudad Primada de América, estima de justicia rendir merecido homenaje a tan magnífico músico y poeta, nominando una calle de Santo Domingo, con su ilustre nombre;

POR TALES MOTIVOS:

VISTA: La Ley No.3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA: La Ley No.5622, de fecha 14 de septiembre de 1961, sobre Autonomía Municipal;

CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL 2da 19 75

REGISTRADA con el Número 1558

en el folio 398 del Libro Letra 85 de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 2 hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Santo Domingo de Guzmán, R. D. 2 de 19

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

Res. Aprob. de la Resolución del Ayuntamiento del Distrito Nacional, en virtud de la cual se designa con el nombre de "Rafael Hernández", a la actual calle "Proyecto 10", del Ensanche Naco, de esta ciudad. PAG. 2

VISTA: La Ley No.49, de fecha 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres;

## RESUELVE:

ART. PRIMERO: DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, con el nombre de "RAPAEL HERNANDEZ", a la actual calle "PROYECTO 10", del Ensanche Naco, de esta ciudad.

ART. SEGUNDO: ENCARGAR, como al efecto ENCARGA, al señor Síndico del Distrito Nacional, del fiel cumplimiento de la presente Resolución, la cual deberá ser enviada al Congreso Nacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria celebrada en fecha 10 del mes de octubre del año mil novecientos setenta y tres (1973); años 130 de la Independencia y 111 de la Restauración.

DR. MANUEL DE JESUS VALOY CUELLO,  
Presidente del Ayuntamiento del  
Distrito Nacional.

DR. ALBERTO N. HERNANDEZ D.,  
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco; años 132 de la Independencia y 112 de la Restauración.

Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente

José Eligio Baullista Ramos  
Secretario

Miriam Marte Montes de Oca  
Secretaria.-

CONGRESO NACIONAL


PAG

ASUNTO:

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



140

1<sup>no</sup> LEGISLATURA DEL 2<sup>do</sup> 1925  
 REGISTRADA con el Número 1558  
 en el folio 391 del Libro Letra 8 de  
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
 por la Cámara de Diputados, y consta de \_\_\_\_\_  
08 hojas escritas a máquina  
 a razón de dos espacios interlineales.  
 Santo Domingo de Guzmán R. D. 5 de \_\_\_\_\_  
1925  
  
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados